



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-05777712-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Creación de cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva -interino-, Cát de Matemática, Depto de FM (designación Marcela FERNICOLA).

---

VISTO la nota presentada por la Directora del Departamento de Fisicomatemática Profesora Doctora Myriam NUÑEZ; y

### **CONSIDERANDO:**

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva -estos últimos interinos- en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva -interino- en la asignatura Matemática, Cátedra de Matemática, Departamento de Fisicomatemática.

Que la Docente Christiane Cynthia PONTEVILLE, Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, fue dada de baja mediante RESCD-2022-857-E-UBA-DCT\_FFYB por acogerse al beneficio jubilatorio.

Que el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial (partida 2-27-133) y el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (2-26-10) - ambos interinos- son ocupados por la Farmacéutica Judith MONTENEGRO BRUSOTTI.

Que se seleccionó para desempeñar las funciones de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a la Especialista y Licenciada Marcela Silvia FERNICOLA.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan docente y de investigación que se propone desarrollar.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes ha verificado que se cuenta con los fondos necesarios.

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental por unanimidad de los presentes (19/30).

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 11 de octubre de 2022;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CREAR y transformar un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (2-20-5), un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial (partida 2-27-133) y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (2-26-10) -estos últimos interinos- en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva -interino- (Partida 219-23) en la asignatura Matemática, Cátedra de Matemática, Departamento de Fisicomatemática.

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA a partir del 1° de noviembre de 2022, a la Farmacéutica Judith MONTENEGRO BRUSOTTI (DNI N° 24.314.027- Legajo 148.485) en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial (partida 2-27-133) y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (2-26-10) -ambos interinos- en la asignatura Matemática, Cátedra de Matemática, Departamento de Fisicomatemática.

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial (partida 2-27-133) y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (partida 2-26-10). Asimismo, eliminar el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (partida 2-20-5).

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva -interino- (partida 2-19-23) a la Especialista Principal en Estadística y Licenciada en Ciencias Matemáticas, Marcela Silvia FERNICOLA (DNI N° 18.541.943- Legajo N° 141.431-Partida:), ello a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 y/o sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC 1 -Gastos en Personal - Partida Principal 2 - Finalidad 3 - Función 4- Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Fisicomatemática, a la Cátedra de Matemática y a la interesada; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para su conocimiento y efectos; tome razón la Dirección de Concursos; y cumplido; archívese.